

DISPONE COMISION DE SERVICIOS A DON GONZALO DURAN BARONTI PARA ASISTIR A CONGRESO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 08 FEB 2016 /

DECRETO EXENTO N° 595 /2016.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, para participar en el **VII Congreso Nacional de Concejales: Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su impacto en la Opinión Pública**; la Providencia N°01, de fecha 04 de enero de 2016 de Alcaldía; el Acuerdo de Concejo Municipal N°712, de su sesión Ordinaria N°137, de fecha 15 de enero de 2016; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; y lo dispuesto en el artículo N° 72 de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE, comisión de servicios a don **GONZALO DURAN BARONTI**, Alcalde Titular de la Municipalidad de Independencia, para que asista en representación del concejo municipal al **VII Congreso Nacional de Concejales: Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su impacto en la Opinión Pública**, que se efectuará los días 15, 16, 17 y 18 de Marzo de 2016, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Varas, Región de Los Lagos.

2-AUTORIZASE el pago de \$200.000 (doscientos mil pesos), por concepto de inscripción a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, Rut 69.265.990-2.

3-IMPÚTESE los gastos por concepto de inscripción al Ítem 215.22.11.002. "Capacitación" del presupuesto municipal vigente para el año 2016.

4-PÁGUESE por concepto de la participación en este seminario los siguientes viáticos la suma de \$76.704.- (setenta y seis mil setecientos cuatro pesos) por cada uno de los días 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2016, dando un total \$306.816.- (trescientos seis mil ochocientos dieciséis pesos) .-

5-IMPÚTESE los gastos por concepto de Viáticos al Ítem 215.21.02.004.006 "Comisión de Servicios en el País".

6.- PAGUESE un Fondo a Rendir, que asciende a la suma total de \$300.000.- (trescientos mil pesos), por concepto de pasajes y traslados, impútese al Ítems 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE.**

Por Orden del Alcalde



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/PGM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad - Interesados - Personal (2) - Oficina de

